

# ACTA 131-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del tres de noviembre del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
**Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señor Eliécer Zamora Monge  
Señora Vanessa Mora Vega

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor suplente
Señorita Michelle Quesada Blanco	Regidora suplente
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un saludo a todas las personas presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar un día más para celebrar la sesión y que Dios nos de discernimiento, entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, presentes 5 regidores propietarios.

### **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

No hay atención al público en este espacio.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 130-2022, del veintisiete de octubre del dos mil veintidós.**

La señora alcaldesa municipal manifiesta, hay un acuerdo que este Concejo Municipal tomó y está en esta acta, porque tomaron un acuerdo de dar un permiso del cierre de una calle nacional y el acuerdo está definitivamente aprobado. A modo de sugerencia este tipo de acuerdos podrían dejarlos en firme y no dejarlos definitivamente aprobados, lo digo porque yo veo que la secretaria municipal los manda a revisión y les consulta, pero no revisan la redacción de los acuerdos y esto es muy delicado, nada más como sugerencia.

La señora presidenta municipal manifiesta, una vez hechas las observaciones correspondientes, voy a someter a votación la aprobación del acta.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, en ese caso con respecto al acuerdo que menciona la señora alcaldesa municipal me parece que quedó sujeto a la presentación y al cumplimiento de todos los requisitos correspondientes para la realización de las fiestas.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, señora regidora Abarca Jiménez lo que pasa es que están autorizando el cierre de una ruta nacional, no sé si pueden llamar a la asesora legal para consultarle qué pueden hacer hoy.

La señora presidenta municipal manifiesta, creo que en asuntos varios podemos retomar el tema para ver cómo solucionarlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el tema es que aquí hay un problema por qué la revisión de acuerdos es solo cuando estamos revisando el acta, después de que revisamos el acta y la aprobamos no podemos hacer cambios, creo que no se puede hacer nada porque ese acuerdo ya quedó definitivamente aprobado, si se requiere hacer un cambio en ese acuerdo hay que hacerlo ya.

La señora presidenta municipal manifiesta, sería bueno llamar a la asesora legal para que ella nos asesore en este aspecto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el otro tema es que quedó definitivamente aprobado.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, considero que deben aprobar el acta primero y luego ver qué procede, a lo que me refiero es que deben tener más cuidado a la hora de redactar los acuerdos, es preocupante que no se revise con tiempo y los acuerdos se retransmiten con errores.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, hay diferentes tipos de revisión de acuerdos, si no hemos levantado la mano para aprobar el acta todavía podemos someter a revisión el acuerdo, y hay acuerdos que, si ya se ha votado el acta, los ciudadanos tienen hasta 10 años para interponer un recurso de revocatoria del acuerdo, debido a que aún no se ha aprobado el acta considero conveniente llamar a la asesora legal para consultarle.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, a mí me gustaría saber cuál es el procedimiento que se ha dado años anteriores, porque anteriormente se ha utilizado esa misma ruta. Se presenta la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora presidenta municipal le da los buenos días y manifiesta, licenciada Rosaura Cordero, nosotros la semana pasada tomamos un acuerdo de autorizar el uso de una ruta nacional y quedó definitivamente aprobado, le da lectura total al acuerdo. El problema acá es que nosotros brindamos una autorización sobre la ruta nacional 303 y hasta ahorita nos percatamos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, la consulta específica es que al estar el acuerdo definitivamente aprobado y aún no han aprobado el acta, ¿Se puede hacer algo o solicitar una revisión a ese acuerdo para cambiarlo?

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado da los buenos días y manifiesta, si está definitivamente aprobado no se puede hacer nada, lo que se puede hacer es presentar un recurso de apelación o revocatoria pero sería por parte de una persona externa a

la municipalidad, sin embargo, yo no le veo tanto problema, el tope es parte de las fiestas y las fiestas tiene que aprobarlas la municipalidad y ustedes están indicando que tienen que presentar todos los requisitos y uno de los requisitos es que presentes el permiso del MOPT, si ellos lo presentan ustedes dan la autorización y si no lo presentan no podrían hacerse entonces la verdad yo no le veo tanto problema.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, señora licenciada Rosaura Cordero el problema es que aquí nunca les dijeron que tenía que ir al MOPT aquí le está autorizando el uso de esa calle.

La señora secretaria municipal manifiesta, resulta que aquí tomaron el acuerdo para brindar la autorización a lo que estaba solicitando la Asociación Integral de Desarrollo de La Sabana de Tarrazú, pero como yo luego me encargó de la redacción del acuerdo, no me estoy justificando pero yo al no tener experiencia sobre este asunto y hay cosas sobre el reglamento que no sé, yo fui quien especificué de dónde a dónde se autorizaba el uso de la calle y en la nota que enviaron los miembros de dicha asociación se especifica el recorrido del tope y que solicitan permiso de otras calles cantonales, al yo no tener conocimiento de ese asunto y la diferencia entre rutas cantonales y nacionales, quiero ser clara y transparente en que fui yo quien hizo esa especificación y admito que fue un error de redacción al mencionar una ruta nacional y ellos estaban solicitando el uso de la ruta cantonal y yo lo especificué mal en el acuerdo municipal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy interpretando algo parecido a lo que indica la señora secretaria municipal a.i., da lectura nuevamente a lo que la nota indica, lo que yo entiendo es que se solicita el permiso de la ruta cantonal y se habla del entronque con ruta nacional 303, pero el acuerdo no indica que se va a cerrar la calle, se utiliza la palabra usar y no es una ruta nacional, si no una ruta cantonal que va a dar el entronque con la Calle Vieja, eso es lo que yo entiendo.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, yo honestamente en ese punto no les puedo aclarar porque realmente no me ubico bien en el lugar de cuales son rutas nacionales y cuáles rutas cantonales. Lo que me parece es que se puede tomar un acuerdo indicando a la asociación que parte de los requisitos para poder desarrollar la actividad es que presente una autorización del MOPT para hacer las fiestas, porque el acuerdo da la posibilidad, porque dice "... dicha autorización queda sujeta a la presentación de todos los requisitos y los requerimientos solicitados por la entidades involucradas en el proceso de solicitud de permisos para desarrollar dichas fiestas..." Es decir, están condicionando esa autorización a la presentación de los requisitos, entonces se puede tomar un acuerdo donde se aclare que uno de los requisitos que deben de presentar es la autorización para la utilización de la ruta nacional.

El señor vicecalde municipal manifiesta, hay un paso que ustedes están autorizando que no les corresponde, por una cuestión de redacción, en la nota la asociación indica que ellos van a realizar el trámite correspondiente ante la Dirección General de Tránsito para el uso de la ruta nacional.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, debido a que ya se aclaró el tema, propongo que se haga lo que indica la licenciada Rosaura Cordero, considero que es lo más prudente, y que en el acuerdo se está dejando la posibilidad de que hasta que se presenten todos los requisitos se les brinda el permiso.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, en realidad esta solicitud es solo para una actividad que es el tope, y a pesar de que las diferentes autorizaciones las tienen que dar otras instituciones, la decisión final de brindarles la autorización le corresponde al Concejo Municipal, y mientras ellos presentes ese documento, considero que no hay ningún problema.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, en este caso una posibilidad es que la asociación piense que ya no van a hacer el trámite porque ya tienen una autorización por parte del Concejo Municipal, podría prestarse para malas interpretaciones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy de acuerdo con el señor vicealcalde municipal, pero es que en el acuerdo se indicó que queda sujeto a la presentación de todos los requerimientos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo no le veo tanto problema y creo que es conveniente hacer lo que dice la asesora legal, no se está cerrando la ruta, de todas formas, queda sujeto con base a la presentación de la autorización por parte de tránsito.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo nada más hice la observación porque es un tema delicado, si ustedes lo leen bien en la nota dice pidieron dos permisos y ustedes autorizaron solo uno, deben revisar bien sus acuerdos porque me parece que en dado caso el tope si puede colapsar las vías

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que en este espacio se puede leer una nota que presentó la Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana de Tarrazú, porque es con relación al acuerdo que se tomó.

La señora secretaria municipal a.i. da lectura a la nota.

La señora presidenta municipal manifiesta, creo que la autorización que teníamos que brindar era sobre rutas cantonales.

La señora secretaria municipal a.i., además cuando yo estaba agregando la correspondencia pude identificar que en la nota también hacían otra solicitud que indica; *"También pedimos permiso para orientar y hacer que se respete el tránsito vehicular en el sector comprendido entre el inicio de la sala de eventos La Sabana y la Ermita Católica, y eventualmente poder hacer cierres temporales si fuese necesario, para evitar aglomeramientos que no permitan el libre tránsito, esto los días 30 y 31 de diciembre 2022 y 1, 6,7 y 8 de enero 2023, el acceso a La Candelilla se mantendrá abierto y se coordinará con las dos familias residentes en este tramo así como con los comercios establecidos para que no tengan problemas de acceso a sus viviendas o comercios."* En cuanto a esta solicitud no se tomó ningún acuerdo.

La señora presidenta municipal manifiesta, si este tema debemos retomarlo y redactar el acuerdo correctamente, si la licenciada nos puede asesorar por favor de cómo debe quedar redactado.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, la nota presentada puede tomarse como un recurso de apelación del acuerdo, podría ser que eso ayude a revocar el acuerdo tomado.

Les voy a dar la recomendación de que tal vez no precisamente dejen todos los acuerdos definitivamente aprobados, porque hay algunos que no son tan urgentes, para que en la siguiente sesión les dé la posibilidad de revisarlos para que no tengan ese tipo de situaciones.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces en el transcurso de la sesión volvemos a retomar el tema para tomar los acuerdos correspondientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO 2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 130-2022, celebrada el veintisiete de octubre del 2022.**

**Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, me parece que esa nota si la pueden utilizar como recurso de apelación o revocatoria de acuerdo, porque menciona al reglamento de las fiestas y que ese acuerdo es violatorio, entonces eso les puede servir.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias, licenciada Rosaura Cordero Alvarado.

#### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**1.** Se presentan las siguientes justificaciones:

- El regidor suplente Julio Rojas Tencio, por motivos laborales.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos laborales.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos personales.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por motivos laborales.
- El síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, por motivos laborales.

**2.** La señora Flor María Hernández Camacho, encargada de proveeduría municipal, mediante oficio PM-054-2022, presenta licitación pública que textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo según indica el Reglamento interno de Proveeduría artículo 25.*

*Artículo 25.-En las contrataciones directas y las abreviadas según el monto establecido por el artículo 27 de la LCA, la adjudicación será potestad del alcalde(sa) y las públicas las hará el Concejo Municipal*

*Por lo que adjunto la documentación pertinente para que proceda a la adjudicación de la Licitación Pública.*

*2022LN-000002-0002900001 COMPRA DE MOTONIVELADORA.*

**Tabla N°1. Estimación: Presupuesto para cada proyecto, del rubro, Maquinaria y Equipo para la producción, Ley 8114-9329-2022**

<b>RUBRO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Maquinaria y equipo de transporte	Compra de Niveladora	Q190.662.729,1

*Descripción de la compra a ejecutar:*

*El trabajo consiste en la Compra de una Motoniveladora, la cual será utilizada para los trabajos de mantenimiento de Rutas Cantonales.*

*Para este proceso se contó con la participación de los siguientes oferentes.*

1	2022LN-000002-0002900001-Partida 1-Oferta 1	No	266.950 [USD]
	CRAISA SOCIEDAD ANONIMA		Continúa para estudio de oferta
2	2022LN-000002-0002900001-Partida 1-Oferta 2	No	278.765 [USD]
	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA		Continúa para estudio de oferta

**Recomendación de adjudicación:**

Según el estudio técnico de las ofertas realizado por el Ing Estiven Monge Vargas donde en oficio ATI 288-2022 indica que las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado. La revisión de la Comisión de recomendación se recomienda adjudicar a COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA ya que es la oferta que oferta el menor plazo de entrega por un monto de \$284.833,28 que al tipo de cambio del día de la apertura serían \$179.516.174,74, según el siguiente cuadro de evaluación.

EMPRESA	CRAISA SOCIEDAD ANONIMA	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA
PRECIO DE LA OFERTA(70%)	70	67
PLAZO DE ENTREGA (15%)	1,2	15
PREFERENCIAS TECNICAS (15%)	12	15
<b>TOTAL</b>	<b>83,2</b>	<b>97</b>

Sin embargo y siendo que el presupuesto lo permite se contrata el mantenimiento por 3000 horas.

MPC		CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO											
INFORMACION GENERAL DEL CLIENTE		INFORMACION GENERAL DEL EQUIPO											
NOMBRE PERSONA FISICA / JURIDICA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU	POSICION / PUESTO 0	MODELO DEL EQUIPO 620G - MOTONIVELADORA	NÚMERO DE SERIE (PIN) 1DW620G__C685731-										
CEDULA FISICA / JURIDICA 0	DIRECCION ELECTRONICA 0	NUMERO DE ACTIVO 0	TIPO DE MOTOR TURBO DIESEL										
ENCARGADO CONTRATO 0	TELEFONO CONTACTO 0	MODELO DE MOTOR 6068DW201	NÚMERO SERIE (PIN MOTOR) 0										
<b>CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>													
DURACION DE CONTRATO	0 años	HORAS INICIO MAQUINA	500 horas										
DURACION DE CONTRATO	3000 horas	HORAS TERMINO MAQUINA	3000 horas										
FORMA DE PAGO	VENTA DE MAQUINA	PRECIO DEL CONTRATO	\$6,068.28										
		PRECIO DEL CONTRATO	\$3,883,335.80										
<b>DESGLOCE DEL CONTRATO POR HORAS MP</b>													
RUBRO	250	500	1000	1500	2000	2500	3000	3500	4000	4500	5000	5500	6000
REPUESTOS	\$0.00	\$690.84	\$542.51	\$521.44	\$1,353.14	\$521.44	\$542.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ANALISIS DE ACEITE	\$0.00	\$21.25	\$21.25	\$21.25	\$127.50	\$21.25	\$21.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MANO DE OBRA	\$0.00	\$237.44	\$296.94	\$237.44	\$356.44	\$237.44	\$296.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$949.53	\$860.70	\$780.13	\$1,837.08	\$780.13	\$860.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CONVENIO Y ACUERDO DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>													
Los términos del Contrato de Mantenimiento Periódico indicados al dorso de este documento forman parte integral y vinculante de este acuerdo													

LINEA A ADJUDICAR	DOLARES	COLONES
MOTONIVELADORA	\$ 278 765,00	¢175 691 641,25
MANTENIMIENTO	\$ 6 068,28	¢3 824 533,47
TOTAL A ADJUDICAR	\$ 284 833,28	¢179 516 174,72

- Tipo de cambio al día de la apertura = 630.25 BCCR

*Todo el proceso se encuentra en la Plataforma de SICOP bajo el número de Licitación 2022LN-000002-0002900001 COMPRA DE MOTONIVELADORA*

*Se adjunta estudio técnico de las ofertas."*

La señora presidenta municipal manifiesta, alguna pregunta o duda respecto a este oficio.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ¿Qué es exactamente eso?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, es una licitación pública según el artículo 25 del reglamento interno de proveeduría, durante el tiempo que he estado es primera vez que se presenta, pero entiendo que esto es de acuerdo con el monto, cuando asciende a cierto monto le corresponde al Concejo Municipal aprobarlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si ya recordé.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es un tema delicado porque estamos hablando de una inversión muy grande y los datos que hemos escuchado no es suficiente información para tomar la decisión, creo que debemos buscar el mecanismo para estar bien informados, para ver si se eso todo el análisis mecánico, de las condiciones de la máquina de acuerdo con los caminos del cantón. Yo a partir de ahora seré muy cuidadoso con los acuerdos, y en este caso son 190 millones y si eso no funciona es responsabilidad de nosotros, considero que requiere de mayor análisis.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo concuerdo con el señor vicepresidente municipal, escuchando el monto hay que analizarlo más, yo sería del criterio de que el ingeniero nos visite en el concejo municipal y nos haga una explicación para tener más tranquilidad, y si algo no sale bien nosotros somos los responsables.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, estoy totalmente de acuerdo en analizarlo más a fondo, es importante ver temas como el estudio previo en cuanto a necesidad y rentabilidad del equipo, es un equipo muy caro que en su momento va a requerir mantenimiento y todo, cómo vamos a compensar eso, yo sé que hay necesidad y es importante la inversión y si va a compensar todo lo que se requiere a futuro.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, esto se presentó ante ustedes y se analizó en la Junta Vial y se tomó un acuerdo, se justificó la necesidad de contar con una motoniveladora en el cantón, esta es una pequeña. En cuanto a lo que ustedes solicitan, en la comisión recomendadora está el Ing. Estiven Monge, de igual forma cuando a mí me pasan una contratación yo me baso en la recomendación que hace la comisión recomendadora que está integrada por tres personas es en eso uno se basa para poder firmar y hay tiempo de ley en SICOP que se deben respetar. También me gustaría que cuando revisen la correspondencia, señor presidenta municipal con mucho respeto que puedan solicitar con anticipación que la encargada de proveeduría esté acá para que pueda explicar todo, me preocupa si se va a comisión cuanto tiempo pueda tardar, y si se los envían a todos los regidores para que lo analicen con tiempo

para citar a quienes tengan que estar aquí en la sesión, porque eso está en SICOP, no es porque a él se le ocurra si no que está haciendo el procedimiento como corresponde. Además, se está incluyendo el mantenimiento porque el presupuesto lo permite, porque a veces aquí en la zona no hay empresas que brinde este tipo de mantenimiento o es demasiado caro, entonces por ese motivo se incluye de una vez, por eso se incluye y lo va a brindar la propia empresa e incluye garantía según lo que se incluya en el cartel. Les solicito con mucho respeto, pero eso si ya pasó por la Junta Vial y ya lo había aprobado.

El síndico Vega Blanco manifiesta, para resaltar la necesidad de lo que significa una niveladora para los distritos y los lugares más alejados, los consejos de distrito año con año presupuestan mantenimiento de caminos con otras empresas y se hace así porque no tenemos esa maquinaria, saldría mucho más barato, se hacen contrataciones para los sectores de San Isidro y San Joaquín y esos otros lugares, porque no se cuenta con la maquinaria, pero al hacer una inversión de este tipo ya se tendría la máquina para hacer el mantenimiento de esos caminos, generalmente el acarreo del tractor sale muy caro y a veces cuesta mucho coordinar el ingreso de estos, teniendo una niveladora ella podría rodar sin ningún problema sin incurrir en esos costos, la niveladora vendría a dar una solución a estos caminos más lejanos de nuestro distritos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo no dudo de la importancia de la niveladora y estoy de acuerdo en que es una necesidad y no me opongo a que se compre y es bueno que la municipalidad tenga maquinaria, yo lo que solicito es que se nos haga una explicación más amplia

Sobre el equipo y todo el proceso que se llevó, nosotros no ejecutamos presupuesto solo aprobamos y en ese sentido si voy a aprobar la compra de ese equipo, quiero estar seguro de las especificaciones técnicas y del proceso que se llevó a cabo cumple con todo y eso es lo que me gustaría conocer y conversar con los profesionales, yo la semana pasada me quedé con la inquietud del tiempo que se llevó la adjudicación de la compra del camión, por eso solicitó la presencia de los profesionales y que las inquietudes que tienen todos los regidores sean aclaradas, porque es nuestro derecho.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, nosotros somos los gestores, es una importante adquisición para el mantenimiento de los caminos eso no tienen nada que ver con lo que llega ahorita, lo que se hizo la Junta Vial fue la autorización del presupuesto, hoy estamos viendo la solicitud, tenemos todo el derecho de estar bien informados con lo que se va a comprar y el acuerdo va a salir de aquí, por lo tanto, la responsabilidad y la carga legal recae sobre nosotros y tenemos que tener claro, que la rentabilidad que vamos a tener realmente se ajusta a lo necesario, lo único que solicitamos es estar bien enterados de la decisión que se toma, a ver quién nos presenta las características y especificaciones técnicas de la maquinaria.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo lo que solicité es que cuando llegue una solicitud de este tipo de una vez se traslade a los regidores y que se solicite con tiempo de la proveedora y la presencia de quien se necesita para que tomen decisiones, por hoy podemos llamar a cualquier funcionario, pero para una próxima

ocasión tendría que tomar un acuerdo para citar al funcionario para que se presente hasta mal próxima sesión.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo llamaría a la señora Flor Hernández para consultarle cuanto tiempo hay para tomar la decisión que corresponda.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, esos documentos se nos presentan hoy nosotros no teníamos conocimiento de esto.

La señora presidenta municipal manifiesta, esa información llegó hasta ayer a la secretaría.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, llegó a la secretaría desde el 01 de noviembre, pero el análisis de la correspondencia se hizo ayer y yo no tengo una orden expresa de trasladar la correspondencia a todos los regidores cuando llegue.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, señora presidenta con mucho respeto, es para que la trasladen a la comisión, son temas que no siempre se presentan y se tuvo tiempo para haberlo trasladado y que se puedan tomar los acuerdos rápidamente.

La señora presidenta municipal manifiesta, para no seguir con esta situación llamamos a la señora Flor Hernández por favor.

Se presenta la licenciada Flor Hernández Camacho, encargado de proveeduría de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora presidenta municipal manifiesta, buenos días, señora Flor Hernández, con respecto a la licitación pública que se presenta hoy, hay una propuesta de mandarlo a comisión, pero tenemos la duda y queremos consultarle ¿con qué tiempo se cuenta para mandarlo a comisión, analizarlo y responderle para dar una autorización?

La licenciada Flor Hernández Camacho da los buenos días y manifiesta, podría ser como 10 días, ahorita hay una situación que como el primero de diciembre empieza a regir la nueva ley, la plataforma de SICOP la van a suspender como del 30 de noviembre al 08 de diciembre, para poder implementar los cambios y todo lo que no esté autorizado se va a borrar, lo ideal sería que no se tarden mucho puede ser hasta 10 días, porque si se adjudica tenemos que tener tiempo para terminar el proceso de adjudicación que por lo menos este el contrato aplicado.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que sí se puede bajar a comisión de jurídicos y ya para la próxima sesión tendríamos un dictamen.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece que eso debería de ir a la comisión de obra pública, para analizar todos los aspectos técnicos.

La señora presidenta municipal manifiesta, lo estamos analizando, pero lleva más aspectos legales.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo creo que lleva más criterios técnicos que legales.

La señora presidenta municipal manifiesta, si se va a la comisión de jurídicos, se pueden citar a todos los involucrados en la contratación para que evacuen las dudas.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es un tema complicado, desde que yo he revisado la comisión de obra pública es para cuestiones relacionadas con los caminos, en compras yo no he tenido esta experiencia, si tienen relación, pero me surge la duda, ¿no hay un mecanismo que permita que las dos comisiones vean eso? por lo menos la representación de las dos comisiones.



*Oficio SCMT-700-2022, ACUERDO #13: Con respecto al estudio de cargas de trabajo este ya fue realizado a todos los funcionarios municipales por parte de la UNGL Unión Nacional de Gobiernos Locales y fue presentado al concejo municipal a mediados de agosto 2022. De requerir realizarlo nuevamente, lo idóneo sería a todos los colaboradores municipales y contratar externamente que realicen tal."*

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días y manifiesta, nosotros ya sabíamos del recargo de funciones, pero en el acuerdo se habló de los fines de la oficina y la otra parte no se está respondiendo, el acuerdo contempla tres áreas diferentes y no responde a lo que se le consultó,

y no sé si debe consultar para que responda esa otra parte o no sé qué procede.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, cuando el Concejo Municipal no está conforme con la respuesta que brinda un funcionario municipal, se le traslade nuevamente el acuerdo y se le indica que por favor brinde respuesta completa al acuerdo que se le trasladó.

se le vuelve a mandar el acuerdo y se le indique

La señora presidenta municipal manifiesta, se le trasladé otra vez el acuerdo y se le indica que por favor le contesté puntualmente todo lo solicitado.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, si recuerdo que ese era el punto de que necesitamos más información, muchas gracias a la señora alcaldesa por la aclaración.

La consulta a la que falta brindar respuesta es con respecto a donde dice "indique si las funciones que realiza la Oficina de Equidad de Género están acorde a la naturaleza de las disposiciones actuales como el manual de puestos y el propósito de la creación de la oficina." Aún falta que el señor Fabio Vargas Navarro responda, pero es importante enviar una nota indicando que de la manera más respetuosa se le solicita dar respuesta a todos los puntos indicados en el acuerdo.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, ustedes también me habían solicitado ubicar una nota que les había presentado el licenciado Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la municipalidad, donde había presentado un cronograma para disfrute de vacaciones, se ubicó el oficio, pero en este se adjunta el cronograma de vacaciones solamente correspondiente al año 2021.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la encargada de recursos humanos nos indica el saldo de vacaciones del señor auditor, yo considero pertinente tomar un acuerdo mediante el cual se le solicite al señor auditor Fabio Vargas Navarro presentar un cronograma de vacaciones para el año 2023.

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo se hace la solicitud de dicho cronograma.

se dispensa

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud del regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, se le solicita de la manera más respetuosa al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, elaborar y presentar ante este cuerpo colegiado un cronograma de disfrute de vacaciones para el año 2023.**

**ACUERDO EN FIRME."**

4. La señora Flor María Hernández Camacho, encargada de proveeduría municipal, mediante oficio PM-056-2022, presenta los acuerdos de pago.

La señora presidenta municipal manifiesta, ya vienen adjuntos todos los documentos que respaldan dichos pagos, si no hay dudas o consultas al respecto, someteré a votación el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-056-2022, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019LA-000009-0002900001	Comercial de potencia y maquinaria S.A.	€3.500.000,00	Inyección de presupuesto, mantenimiento anual para el tractor municipal 650J placa SM6724, Retro excavador 310SJ placa SM5204 y Retro excavador 310SL placa SM7352. Ley 8114-9329
2022CD-000032-0002900001	CONTINEX REPRESENTACIONES S.A.	€4.207.778,40	Compra de cloro para desinfección de agua.
2022LA-000007-0002900001	CONSTRUCTORA PIONEROS SRL	€6.400.000,00	Compra de lastre Ley 8114-9329
2022CD-000028-0002900001	GRUPO SARATOGAGSAR SRL	€1.1162.000,00	Confección Uniformes (Camisas) Funcionarios servicios municipales.
<b>TOTAL</b>		<b>€15.269.778,40</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

La regidora Abarca Jiménez le informa a la señora presidenta municipal que debe retirarse en un momento.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me preocupa que si la regidora Abarca Jiménez tiene que retirarse, hay un tema muy delicado que tienen que ver todos los regidores y se necesita el apoyo de todos ellos, no sé qué tanto faltara.

La señora presidenta municipal manifiesta, si no ponemos una moción de orden para pasar a mociones.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tal vez que se pueda resumir la correspondencia para avanzar más rápido.

5. El señor José Zamora Cordero regidor propietario, jefe de fracción Alianza por San José, mediante oficio CM-PASJ 285-10-2022, textualmente dice: *"Como regidor propietario del Concejo Municipal de San José, presenté moción instando al señor Johnny Araya Monge, Alcalde, para que la Municipalidad de San José se adhiera a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Adultas Mayores (PAM), de la Organización Mundial de la Salud (OMS), máxime que en octubre se celebra el Día Mundial y Nacional de la Persona Adulta Mayor, siendo una estrategia de la OMS para el envejecimiento saludable (2021-2030). Dicha moción fue aprobada por unanimidad por este Honorable Concejo Municipal*

*mediante Acuerdo No. 8 tomado en Sesión Ordinaria No. 076 celebrada el 19 de octubre 2021.*

*Los esfuerzos realizados tuvieron frutos y el viernes 14 del presente mes, se nos informó que la Municipalidad de San José ya forma parte de los miembros adscritos a dicha Red Mundial.*

*Como miembro, la Municipalidad de San José forma parte de un creciente movimiento global de comunidades y ciudades que se esforzarán por satisfacer de la mejor forma las necesidades de su población adulta mayor, comprometiéndose a compartir y promover los valores y principios centrales en esta materia de la OMS, incorporando en la ideología municipal y en los planes de trabajo todo lo relacionado con la mejora en la calidad de vida de las personas adultas mayores abarcando mejoras en:*

*1. Espacios al aire libre y edificios: adecuados y seguros como lo son aceras amigables, zonas verdes de recreación, lugares para descansar en parques y áreas de la ciudad, presencia de seguridad en espacios públicos, edificaciones amigables.*

*2. Transporte: mejoras en infraestructura; precios accesibles; empatía en el servicio.*

*3. Vivienda: mejores diseños; servicios básicos a precios accesibles.*

*4. Participación social: dándoles acceso a actividades recreativas; costos accesibles a eventos, a actividades sociales y recreativas; acceso a estudio con costos adecuados, entre otros.*

*5. Respeto e inclusión social: combatiendo la discriminación; fomentar "un lugar dentro de la comunidad", "un lugar de calidad en la familia"; educación sobre envejecimiento a las PAM, así como a las nuevas generaciones.*

*6. Participación cívica y empleo: acceso al voluntariado; mejores oportunidades y condiciones en los empleos; horarios flexibles; capacitación; valorar la experiencia.*

*7. Comunicación e información: recibir información oportuna y práctica; formatos y diseño amigables con los mayores.*

*8. Servicios comunitarios y de salud: luchar para que cuenten con Atención de salud accesible; Servicios para envejecer bien; Instalaciones residenciales para personas incapaces de vivir en sus hogares; Una red de servicios comunitarios.*

*Deseamos que esta iniciativa sea abordada por otras municipalidades del país y así lograr una Costa Rica más inclusiva, más tolerante, más empática."*

La señora secretaria municipal manifiesta, en cada una de sus curules hay información con respecto a este tema que me trasladó la encargada de la oficina de equidad de género, Cristina Zeledón, en el 2021 ya se había tomado un acuerdo con respecto a esto, pero en este caso sería importante que ustedes puedan revisar esa información. La señora presidenta municipal manifiesta, podemos leer esta información y retomarla en la próxima sesión.

**6.** El señor Camilo Solís Arguedas, secretario general de la Unión de Pequeños y Medianos Agricultores de Los Santos, mediante nota por escrito con fecha 01 de noviembre de 2022, textualmente dice: "*La Unión de Pequeños y Medianos Agricultores de los Santos, U.P.A.S. le saluda y le invita a la Asamblea General de nuestra organización el próximo Sábado 12 de noviembre a las 8:00 am en primera*

*convocatoria, a las 9:00 am en segunda convocatoria y a las 10:00 am con público presente, en el Gimnasio Municipal de San Marcos de Tarrazú."*

7. El señor Fernando Castro Navarro, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, mediante nota por escrito de octubre 2022, textualmente dice: *"La presente es para comunicar a su representado Ministerio de Seguridad Pública, la necesidad de solventar y proponer respuestas a diversas situaciones que aquejan a la seguridad pública del distrito central de San Marcos, como organizaciones comunales y de representación con voz de distintos sectores de la sociedad civil y quien suscribe, la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú.*

*En apoyo a otras iniciativas en pro de la seguridad, consideramos que se debe actuar en un plan conjunto, con revisión de objetivos de manera periódica, que den tranquilidad a la sociedad civil, llevando a buen puerto los fines que el Estado se ha propuesto y delegado al organismo encargado.*

*Hoy, como todos los años y en especial durante el fin y principio de año, queremos solicitar a su máxima representación una reunión en conjunto, con otras organizaciones para conocer cuáles serán las medidas a tomar para enfrentar durante la temporada en cuestión.*

*Somos conocedores de una serie de realidades que padece nuestra delegación policial, pocas plazas de efectivos, unidades en mal estado, entre otras situaciones. Sin embargo, es prioritario conocer aquellas fortalezas que presenta hoy la unidad policial del cantón y las de la sociedad civil y a partir de ellas poder atacar debilidades y amenazas que se ciernen sobre nuestros habitantes diariamente.*

*Tenemos conocimiento de una serie de estadísticas que periódicamente se ejecutan por parte de la Fuerza Pública, pero creemos que esto no es suficiente; sabemos de las reuniones con los barrios y su respectivo programa, algo que aplaudimos, pero debemos seguir una línea de verdadera concientización en el tema de denuncias efectivas. Actualmente nuestra comunidad padece menos indicadores de violencia en comparación con otras localidades, sin embargo en materia de seguridad policial y social la comparación no cabe, toda realidad es distinta, por tanto nuestra visión se encamina a fortalecer nuestros puntos altos; entre ellos un cantón con población y actividades rurales, en donde los principios y las buenas costumbres todavía subsisten; vecinos que se conocen, padres de familia en su gran mayoría comprometidos con la buena enseñanza de valores a sus hijos y nietos. Estamos en el momento preciso para poder actuar como representantes de nuestras comunidades, como funcionarios públicos que nos debemos a esas responsabilidades para las cuales nos contrataron o eligieron; en el caso de los miembros de esta honorable asociación comunal.*

*Tarrazú, no se asegura ante las nuevas problemáticas con una simple acción estadística, se protege entre todos, poniendo en práctica nuestras mejores y más sanas formas de convivir, es por tanto que nuestra asociación solicita que ustedes señores de Fuerza Pública asuman un compromiso de reunir a las fuerzas vivas del cantón como del distrito primero, bajo la mirada y compromiso del consejo municipal de Tarrazú, y así poder coordinar, más que una reunión, los compromisos sectoriales y ejecutables en pro de una seguridad sustentable y*

*pronta, que dé respuestas al ciudadano que trabaja, vive y nos visita. Tenemos que sustentar nuestra labor con hechos y menos palabras de escritorio. Les invito a que nos acompañen como organización a plantear una ruta de la seguridad comunitaria del cantón de Tarrazú."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, y yo hace unos días propuse invitar algún representante de la fuerza pública y nunca llegó, y todos esos temas al final llegan aquí al Concejo Municipal, ya está pronto a iniciar el período de la cosecha del café, el interés mío al citar a Fuerza Pública era tener un conversatorio con ellos y tener un acercamiento para coordinar temas de seguridad en la época de verano, ya llegó una nota de la asociación de desarrollo y no sé si hay que apoyar esa nota.

El síndico Vega Blanco manifiesta, propongo que esa nota la bajen a la comisión de seguridad.

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo se traslada la nota a la comisión de seguridad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, traslada la nota suscrita por el señor Fernando Castro Navarro, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, emitida en el mes de octubre 2022, a la Comisión de Seguridad para que ser estudiada y se le brinde el trámite correspondiente.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

8. Del despacho del señor diputado Gilberth Jiménez Siles traslada el oficio GJS-FPLN-OFI-0269-2022, dirigido a la señora Cindy Coto, directora ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo de parte de mi despacho y muchos éxitos en los trabajos que realiza día a día.*

*La presente es para solicitarle se tome en cuenta en la apertura de Dekra como operadora del servicio de revisión técnica vehicular, a la Zona de los Santos, la cual durante muchos años ha tenido una estación móvil en terrenos de Coopetarrazú.*

*Cabe mencionar que dicha cooperativa sigue anuente a facilitar el espacio donde se ha instalado por tanto años esta estación móvil y la cual es de gran importancia para los vecinos de esta región, lugares cercanos como Aserri, Desamparados, Acosta e incluso del Pacífico Central.*

*Agradezco se realicen las gestiones y se solicite la apertura de esta estación en Tarrazú a la brevedad posible y que así los ciudadanos de esta zona continúen gozando de este servicio.*

*Con las muestras de mi consideración y respeto, me despido de usted y solicito respuesta en los términos de la Ley."*

9. Del despacho del señor diputado Gilberth Jiménez Siles traslada el oficio DVM-AC-1100-10-2022, suscrito por el señor Melvin Chaves Duarte, viceministro académico del Ministerio de Educación Pública, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo de mi parte. En atención a los oficios GJS-FPLN-OFI-0139-2022/SCMT-435-2022 recibido en este Despacho el día 12 de octubre, me permito informar que para atender la solicitud que realiza el Concejo Municipal de Tarrazú, este Ministerio iniciará el análisis de viabilidad con los diversos actores involucrados en la apertura*

*de un colegio científico según las facultades del Consejo Nacional de Colegios Científicos.*

*Les mantendremos al tanto a su despacho como al Consejo Municipal de Tarrazú de las gestiones realizadas."*

- 10.** El señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, mediante nota por escrito de fecha 01 de noviembre del 2022, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a solicitarle que me gustaría que suscribamos un convenio entre su ayuntamiento, nuestra asociación y el Departamento de Formación y Capacitación de la Dirección General de Educación Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la finalidad que podamos Impartir el curso de manejo teórico desde un abordaje anacrónico para la población de su cantón.*

*Para lo cual, les solicito una audiencia vía online con la persona, comisión ó incluso con el Concejo Municipal si fuera del caso que ustedes pertinente, a fin de lograr este convenio."*

La señora presidenta municipal manifiesta, con fundamento del criterio de la licenciada Rosaura Cordero Alvarado mediante acuerdo se solicita el machote del convenio para proceder a analizarlo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y en atención a la nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, de fecha 01 de noviembre del 2022, mediante la cual se solicita suscribir un convenio para impartir el curso de manejo teórico desde un abordaje anacrónico para la población del cantón de Tarrazú, se solicita muy respetuosamente puedan trasladar el machote de convenio para proceder a analizarlo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

- 11.** El honorable Concejo Municipal de Oreamuno, mediante oficio MUOR-SCM-1119-2022, transcribe el acuerdo No.1577-2022, artículo 40º: estipulado en la Sesión Ordinaria No.199-2022, celebrada el día 18 de octubre del dos mil veintidós, en lo que interesa textualmente dice: *"...POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:*

*1. Brindar un voto de apoyo a AGEKO para que pueda seguir recibiendo las transferencias del MTSS, y poder así atender a la población adulta mayor a través de los diferentes programas sociales dirigidos a esta población.*

*2. Hacer un llamado al Gobierno de la República y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la pronta atención de las gestiones hechas por AGEKO con el fin de acatar las recomendaciones recibidas, para así seguir operando y llevar apoyo a la población adulta mayor, priorizando el bienestar público por encima de decisiones políticas.*

*3. Notificar la presente moción a todas las Municipalidades del país, a la asamblea Legislativa, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Gobierno de la República.*

*-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.*

*-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD.*

*-SE SOMETE A VOTACIÓN APLICAR EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA DECLARAR EL ACUERDO COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME."*

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que sería importante brindar apoyo a este acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio MUOR-SCM-1119-2022, en donde se transcribe el acuerdo No. 1577-2022, estipulado en la Sesión Ordinaria No. 199-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Oreamuno, el 18 de octubre del 2022, en donde lo que interesa textualmente dice:**

*"ARTÍCULO 40º: ACUERDO No.1577-2022: MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARTÍNEZ BONILLA, APOYADA POR REGIDOR MASIS SILES.*

*POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:*

*1. Brindar un voto de apoyo a AGECO para que pueda seguir recibiendo las transferencias del MTSS, y poder así atender a la población adulta mayor a través de los diferentes programas sociales dirigidos a esta población.*

*2. Hacer un llamado al Gobierno de la República y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la pronta atención de las gestiones hechas por AGECO con el fin de acatar las recomendaciones recibidas, para así seguir operando y llevar apoyo a la población adulta mayor, priorizando el bienestar público por encima de decisiones políticas.*

*3. Notificar la presente moción a todas las Municipalidades del país, a la asamblea Legislativa, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Gobierno de la República.*

*-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.*

*-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD.*

*-SE SOMETE A VOTACIÓN APLICAR EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA DECLARAR EL ACUERDO COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME."*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**12.** El señor Juan Antonio Vargas, director ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), mediante oficio F-2397-10-2022, textualmente dice: *"Por la presente me permito desearles muchos éxitos en sus funciones, al tiempo de comunicarles que por acuerdo número dos, de la sesión ordinaria número 198 del 19 de octubre del año en curso, el Concejo Metropolitano de Alcaldías resolvió:*

*"Se conoce y aprueba el cartel de licitación pública internacional del proyecto metropolitano de valorización de residuos sólidos municipales, conjuntamente con el documento técnico resumen del proyecto, el cual deberá ser remitido a las Alcaldías y Concejos Municipales, por el plazo de un mes para su adopción en firme, e indicando el porcentaje de residuos que se dispondrán para su valorización como parte de este proyecto intermunicipal. Acuerdo firme."*

*Como es de conocimiento del honorable Concejo, nos enfrentaremos en poco tiempo al agotamiento de los rellenos sanitarios y al rechazo de esta opción tecnológica en nuestras comunidades, así como un deterioro acelerado de la infraestructura vial para el transporte de los residuos sólidos a lugares distantes, razón por la cual se solicita adoptar este acuerdo a la brevedad posible, para poder analizar las diversas alternativas y modelos de valorización de residuos sólidos municipales.*

*La recomendación técnica no vinculante del proceso licitatorio se estará poniendo en conocimiento del Concejo Municipal a mediados del año entrante, con el propósito de que ese Concejo adopte la decisión de ratificarlo a su consideración. Adjuntamos el cartel de licitación, el documento técnico que resume el proyecto, que incluye el cronograma respectivo y un borrador de moción para ser adoptada en el caso que así lo disponga ese gobierno local."*

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante se traslada la nota a la administración y al señor Maikel Gamboa Valverde, gesto ambiental de la municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el oficio F-2397-10-2022, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas, director ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades, al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que sea de su conocimiento.**

**ACUERDO DDEFINITIVAMENTE APROBADO."**

#### **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

#### **ARTÍCULO VI: INFORMES**

##### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

##### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

No hay informes en este espacio.

##### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no voy a brindar mi informe para continuar hasta llegar a mociones y ver el tema que nos interesa con el objetivo de que esté presente la señora regidora Abarca Jiménez.

#### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

1. Moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

*"Texto de la moción:*

*Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del convenio denominado "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD*

*DE TARRAZU Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL LLANO DE LA PIEDRA TARRAZÚ" para la construcción de acera peatonal en el sector del Llano de la Piedra con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los usuarios de la ruta, proyecto que se desarrollará como parte de los presupuestos destinados por la Ley 9973 sobre Movilidad Peatonal. Solicito que se dispense de trámite de comisión y que el acuerdo quede definitivamente aprobado. Se adjunta convenio y oficio MT-DL- 055-2022"*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece muy bien que se firmen esos convenios con la asociación de desarrollo para lograr estos objetivos tan importantes, yo le doy todo mi apoyo y ojalá que se pueda hacer algo parecido con la acera de Santa Cecilia que está en muy mal estado, de momento me complace mucho saber que están haciendo esfuerzos en conjunto para hacer estos trabajos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #10: Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba la moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:**

***"Texto de la moción:***

***Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del convenio denominado "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL LLANO DE LA PIEDRA TARRAZÚ" para la construcción de acera peatonal en el sector del Llano de la Piedra con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los usuarios de la ruta, proyecto que se desarrollará como parte de los presupuestos destinados por la Ley 9973 sobre Movilidad Peatonal. Solicito que se dispense de trámite de comisión y que el acuerdo quede definitivamente aprobado. Se adjunta convenio y oficio MT-DL- 055-2022"***

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**"ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma del convenio denominado "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL LLANO DE LA PIEDRA TARRAZÚ" para la construcción de acera peatonal en el sector del Llano de la Piedra con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los usuarios de la ruta, proyecto que se desarrollará como parte de los presupuestos destinados por la Ley 9973 sobre Movilidad Peatonal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

2. Moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

***"Texto de la moción:***

***Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del acuerdo conciliatorio con la empresa H Solís con respecto al Procedimiento administrativo y sancionatorio número 2022PA-000003-00029 para la Licitación Pública 2021LN-000001-***

*0002900001 MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO SAN LORENZO 2021, para tales efectos se adjunta el oficio ALRGAMT 433-2022 así como el acuerdo conciliatorio. De la manera más respetuosa solicito que en la línea de lo mencionado el acuerdo quede de la siguiente manera "Se aprueba el acuerdo de conciliación y se autoriza a la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma correspondiente." Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."*

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ése es el tema que les decía que es un tema muy delicado ustedes saben que estamos en un proceso con la empresa H Solís, ellos se presentaron acá para ver si podíamos conciliar, estuvo presente la asesora legal, la proveedora, toda la comisión recomendadora, Yenifer Mora Mora como ingeniera de gestión vial y mi persona, nosotros le estamos adeudando a esa empresa como 80 millones de colones por trabajos que sí se realizaron, pero ellos nos proponen que pueden indemnizarnos algunos daños y se fue a una visita en conjunto y para actualizar porque en algún momento se había dicho que los daños eran por once millones de colones, pero a la hora que se hace la visita de campo se determinó que el monto es de aproximadamente tres y tres millones de colones en la base estabilizada, que los caminos son; Nápoles, Santa Juana, Zapotal, Los Ángeles, San Gabriel, calle Vargas- Los Murillo, calle Gamboa Bermúdez, San Joaquín, San Bernardo y Los Mora-La Esperanza.

Hablando un poquito a nosotros nos parece bien que podamos conciliar y pues debo tener autorización de parte de ustedes, porque cuándo yo me reuní con la asesora legal y con toda la comisión, la asesora nos indicó que la empresa en su momento sí presentó justificaciones y de hecho que las tenemos aquí nos reunimos y vimos los tiempos en que las presentaron y todo. Entonces dice la asesora legal que de no aceptar nosotros esa conciliación se puede ir a un juicio que puede tomar hasta 5 años donde durante esos cinco años no se puede intervenir ningún camino, mientras que en este momento ellos están anuentes a que se les rebaje esos treinta y tres millones por daños, la administración se haría cargo, no es tan delicado lo que hay que hacer porque ya se fue a ver y poder volver a sacar esa licitación y que ya se puedan intervenir los caminos de estas comunidades cómo debe de ser.

Ya está todo totalmente revisado, pero la Licda. Rosaura Cordero Alvarado no puede emitir un criterio por escrito, porque ella es parte de la comisión. De mi parte como alcaldesa me parece que es lo mejor que podemos hacer, aceptar está conciliación y poder seguir dando un trámite para que los caminos y los vecinos de tantas comunidades pues no sean afectados, porque esto se vaya un juicio donde muy probablemente la municipalidad vaya a perder, porque ellos ya habían presentado las justificaciones pertinentes.

Les presento esta opción, no sé si tienen dudas o consultas al respecto.

El síndico Vega Blanco manifiesta, mi total apoyo a la nota, como representante del distrito dónde están estos proyectos, siento que es la mejor manera de darle trámite a éstos proyectos que quedaron en parada y que se están dañando día con día, que las afectaciones se ven y vamos a entrar a una época que se va a ser de mucho tránsito que se pueden dañar aún más los caminos y ya se están viendo muchas quejas por parte de los vecinos de las comunidades afectadas por tanto daño,

entonces siento que es el mejor panorama para las comunidades que en este caso se van a ver beneficiadas con esta conciliación, al realizar los proyectos de una manera más rápida.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, a mí me gustaría que venga el señor auditor municipal Lic. Fabio Vargas Navarro, pueda escuchar la exposición de la señora alcaldesa municipal y tener el criterio técnico del señor auditor.

La señora presidenta municipal manifiesta, podemos llamar al señor auditor a que se presente.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, voy a ir aclarando algo porque yo le solicité al señor auditor que estuviera en la conciliación y él me dijo que él no podía.

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora presidenta municipal le da los buenos días y manifiesta, debido a una moción presentada el día de hoy por la señora alcaldesa, el señor regidor Sánchez Ureña tiene una consulta para usted.

El regidor Sánchez Ureña saluda al señor auditor y manifiesta, la señora alcaldesa presenta una moción para llegar a una conciliación con la empresa H Solís, a usted se le había solicitado hacer una auditoría por unos trabajos en el distrito de San Lorenzo, a mí me gustaría que la señora alcaldesa le hiciera una exposición de cuáles son las condiciones en las que se va a conciliar con la empresa y cuando usted hizo el estudio se había determinado que la empresa había justificado hasta cierto punto el atraso en las obras, hay algunos detalles que me gustaría aclarar ese asunto de las justificaciones, porque para mí como regidor es difícil aprobar una conciliación sin tener elementos técnico legales más fuertes para tomar un acuerdo con fundamento.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, solamente para aclarar frente al señor auditor que yo sí le consulté porque yo le dije que teníamos que reunirnos con la empresa y que qué nos aconsejaba y él me dijo que debíamos tener mucho cuidado, analizar lo que se va a hacer y por eso se analizó con la comisión recomendadora.

Lo que estoy presentando ya fue analizado y con la presentación de esto estamos viendo el interés público de todos los vecinos de las comunidades.

El licenciado Fabio Vargas Navarro da los buenos días y manifiesta, con respecto a lo que acababa de decir la señora alcaldesa ella me hizo el comentario, yo tuve que ser claro en que mi participación tiene que estar de lado. Porque yo tengo que hacer la fiscalización, yo hice un informe donde hice una recomendación en general, el resultado de eso no lo conozco porque es muy administrativo, en este caso por si por ejemplo si la señora alcaldesa municipal, la asesora legal y el área técnica que es gestión vial se reunieron y vieron que una conciliación o un arreglo con esa empresa es lo mejor y lo más conveniente, es una decisión de ellos dónde tienen que valorar todo, sí va con el interés público y la parte legal, porque sabemos que hay procesos que son muy largos y hay que tener claro que tantas evidencias va a generar un buen resultado o sí por ejemplo esto se mandan contencioso y obviamente eso no es tan conveniente para la institución, entonces es algo muy administrativo y ellos tienen que resolverlo, yo tengo que estar un poquito aparte con esa situación y dedicarme a la fiscalización, que es básicamente que se recomendó que se hiciera todo un

proceso, pero sí en términos generales hay que darle la razón a la administración y analizar que lo que se presenta realmente es por un beneficio público.

Sin conocer detalles de la propuesta de ellos, pienso que la administración estaría actuando de acuerdo con cómo se le pidió, yo no puedo brindarles un criterio, debo mantenerme al margen, lo importante es que la administración, la parte legal y la parte técnica lo hayan discutido y lo hayan analizado bien para ver si se acepta o no, espero haber dado respuesta a lo consultado.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, comprendo su posición, existen riesgos como en todo, uno de los riesgos es que cuando usted no concilia y manda a un proceso judicial no se sabe si se va a ver beneficiado o perjudicado, y si se va a un contencioso es probable que no se puedan intervenir los caminos por muchos años. En una negociación se adquiere lo que se puede y no lo que se quiere, porque hay muchos aspectos legales que nunca se habían dado en la historia del país que pueden beneficiar el resultado final a favor de la empresa, hay que poner en la balanza si se sigue con una situación cuáles son los beneficios que se traen al cantón o si se da la conciliación es una opción para terminar con esta situación y hacer una contratación nueva para recarpeteo y terminar con esos trabajos, pero si se manda a un proceso judicial nosotros quedamos con las manos atadas y generaría una imagen terrible para la municipalidad.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, agradezco al señor auditor por sus palabras, porque me deja más tranquilo, es un tema legal y tienen implícito un riesgo, reconozco que el mecanismo de la conciliación es importante y hay que asesorarse bien por ese motivo solicité el criterio suyo y usted siempre habla con mucha propiedad y su criterio para mí es muy importante, jamás es mi intención que los caminos de San Lorenzo estén abandonados por muchos años, solamente asesorarme más sobre el tema.

El licenciado Fabio Vargas Navarro manifiesta, yo creo que es muy positivo hacer este análisis integral, tanto ustedes como Concejo Municipal y la administración cuando han tenido que ir hasta las últimas consecuencias en un proceso lo han hecho, en procesos de contrataciones no tenemos tanta experiencia con estos casos, pero este en lo particular generó un antecedente y lo positivo fue que la administración ha tomado decisiones al respecto, y al hacer el análisis se busque el beneficio para los habitantes del cantón.

La señora presidenta municipal manifiesta, preguntas o duda

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, solo para complementar los comentarios, considero que no es de mala fe analizar estos temas, creo que conciliar es una de las mejores decisiones, me gustaría que con base a lo expuesto se tome el acuerdo positivamente ante esta moción y me gustaría que haya un compromiso ante la buena ejecución de las obras, máxime en estas condiciones a veces hacen trabajos mal hechos y me gustaría que de antemano nos comprometemos a la supervisión de los trabajos para que queden bien realizados, con esto digo que apoyo completamente la propuesta.

El síndico Vega Blanco manifiesta, solamente para aclarar que, si se hace la conciliación, luego se hace todo el trámite con SICOP para hacer una nueva contratación de otra empresa para que finalice las obras.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, las mejoras las hace el departamento de gestión vial.

La señora presidenta municipal agradeció al señor Fabio Vargas Navarro por presentarse a atender las consultas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO 12: Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba la moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:**

***"Texto de la moción:***

***Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del acuerdo conciliatorio con la empresa H Solís con respecto al Procedimiento administrativo y sancionatorio número 2022PA-000003-00029 para la Licitación Pública 2021LN-000001-0002900001 MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO SAN LORENZO 2021, para tales efectos se adjunta el oficio ALRGAMT 433-2022 así como el acuerdo conciliatorio. De la manera mas respetuosa solicito que en la línea de lo mencionado el acuerdo quede de la siguiente manera "Se aprueba el acuerdo de conciliación y se autoriza a la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma correspondiente." Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."***

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**“ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acuerdo de conciliación con la empresa H Solís con respecto al Procedimiento administrativo y sancionatorio número 2022PA-000003-00029 para la Licitación Pública 2021LN-000001-0002900001 MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO SAN LORENZO 2021 y se autoriza a la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma correspondiente.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, me parece muy bueno que pudieran llegar a esa conciliación porque esos caminos necesitan ser intervenidos y eso va a beneficiar a todos los vecinos de estas comunidades que tanto lo necesitan.

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, para informarles que el jueves pasado se reunió en Consejo de distrito de San Lorenzo, tuvimos la visita de varias comunidades y nos llegaron con inspecciones, además informales que se tomó el acuerdo y vamos a seguir reuniéndonos los últimos miércoles de cada mes, esto por motivo del cambio de horario de las sesiones municipales.

Informarles que para el día de mañana estamos invitados a la visita del señor diputado Gilberth Jiménez, va a ser en San Lorenzo en las instalaciones de la Asociación de desarrollo de San Lorenzo, estaremos en la cancha multiusos a partir de las 10:00 de la mañana.

Quiero informarles también que, mañana se iniciará un proyecto muy esperado, este es la ampliación del camino Zapotal sector Barrio Los Rojas, que va a beneficiar también al distrito de San Carlos se va a dar una ampliación con maquinaria de la municipalidad también previendo la construcción del puente para habilitar ese camino como una ruta alterna que permita el tránsito del distrito de San Lorenzo al distrito de San Carlos.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor vicepresidente municipal manifiesta, recordar que aquí se ha presentado la solicitud de una patente temporal de licores para uso de la Junta de vecinos debajo San José y que había quedado sujeto a que la asociación de desarrollo de San Carlos cumpliera con todos los pagos pendiente de recolección de desechos sólidos, ya eso está el día ayer se sacó la certificación y sería para que se proceda entonces a hacer la ratificación para brindar la autorización de la patente para el sábado 12 de noviembre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión. Se autoriza la dotación de una licencia temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, la cual será utilizada por la Junta de Vecinos de Bajo San José de San Carlos de Tarrazú, y ubicada en el Salón Multiusos Bajo San José de San Carlos de Tarrazú, para realizar una actividadailable el día 12 de noviembre del presente año de 4:00 p.m. a 2:30 a.m.**

**Se solicita cumplir con la ley 9047, Ley de Licores y todas sus regulaciones.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

2. El señor vicepresidente municipal manifiesta, con respecto al tema de la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana es importante que de acuerdo con la sugerencia por parte de la asesora legal Rosaura Cordero Alvarado se tome la nota que envía la asociación como un recurso de revocatoria de acuerdo, aceptarlo y revocar el acuerdo existente y darle forma a la respuesta según todos los puntos como lo indica la nota.

La señora presidenta municipal manifiesta, con base en lo indicado por la asesora legal someto a votación el acuerdo dónde se acoge nota como recurso de revocatoria contra el acuerdo número 7 de la sesión ordinaria 130-2022 y se da por aceptado.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, hay que tomar dos acuerdos, uno donde se acoge la nota como recurso de revocatoria y se acepta y con base en eso, se revoca el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en el criterio por parte de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, se acoge la nota suscrita por el señor Asdrúbal Naranjo Blanco, presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, de fecha 31 de octubre del 2022, como recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra**

**el acuerdo #7 de la sesión ordinaria 130-2022, celebrada el 27 de octubre del 2022. Este cuerpo colegiado declara admisible el recurso de revocatoria de dicho acuerdo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**“ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la admisibilidad del recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra el acuerdo #7 de la sesión ordinaria 130-2022, celebrada el 27 de octubre del 2022, se revoca dicho acuerdo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ahí en la nota viene lo que hay que indicar revisemos la nota para darle forma al acuerdo.

Solo que hay un tema con la solicitud para hacer los cierres parciales, que no sé cómo lo van a manejar ustedes, si los van a autorizar o les van a indicar que deben coordinar ellos con tránsito.

La señora presidenta municipal manifiesta, de igual forma se indica que la autorización queda sujeta a la presentación de todos los requisitos y que los cierres parciales los deben coordinar con tránsito.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, de igual forma considero que para respaldarnos nosotros podríamos remitirles como concejo municipal la indicación que al haber ruta nacional se dirijan a la Dirección General de Tránsito para gestionar los permisos.

La señora presidenta municipal manifiesta, ellos ya lo indican en la nota.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, considero que en el orden que lo solicitaron brindar la respuesta.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo tengo la duda porque ya tuvimos una nota anterior donde ellos solicitaron el cierre de esa calle y se les denegó, y ellos alegaron que el Concejo Municipal según reglamento es quien debe autorizar esos cierres.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en el último párrafo dice cierres temporales, entonces se les puede indicar que se aconseja que se coordine con tránsito debido a que han llegado quejas de los vecinos porque no pueden ingresar a sus hogares y además se recomienda que se utilicen los lotes que tienen para parqueos cuando hacen fiestas.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es muy complejo pero el Concejo Municipal no va a estar cerrado y abriendo la calle, pero no sé si en cierta medida el Concejo Municipal permita hacer esos cierres temporales coordinado con el oficial de tránsito.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, sugiero que citemos al oficial de tránsito para la próxima sesión y poder realizarle todas estas consultas para estar seguros de cómo debe emitirse el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud por parte de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, mediante nota por escrito de fecha 26 de octubre del 2022,**

**se brinda autorización para utilizar la calle comprendida entre el Rancho de David Montero y el entronque con la ruta 303 en sentido San Lorenzo-San Marcos, así como también en el tramo comprendido entre la entrada del camino los Zúñiga y el entronque de esta ruta con La Calle Vieja, para trasladarse al recorrido del tope que se realizará el 08 de enero del 2023, entre las 12:00 m.d. y las 2:00 p.m.**

**Con respecto a la siguiente solicitud:**

*“También pedimos permiso para orientar y hacer que se respete el tránsito vehicular en el sector comprendido entre el inicio de la sala de eventos La Sabana y la Ermita Católica, y eventualmente poder hacer cierres temporales si fuese necesario, para evitar aglomeramientos que no permitan el libre tránsito, esto los días 30 y 31 de diciembre 2022 y 1, 6, 7 y 8 de enero 2023, el acceso a La Candelilla se mantendrá abierto y se coordinará con las dos familias residentes en este tramo así como con los comercios establecidos para que no tengan problemas de acceso a sus viviendas o comercios.”*

**Esta solicitud debe ser coordinada con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se recomienda además que puedan habilitar lotes para parqueo de vehículos, así evitar aglomeraciones y garantizar el derecho de acceso a todas las personas. Para efectos de los cierres temporales solicitados anteriormente, este Concejo Municipal, de acuerdo con su experiencia de años anteriores del manejo de nivel de movimiento, muy respetuosamente solicita se nos haga llegar una nota especificando los días y horarios definitivos en que se pretenden realizar los cierres, debido a que no se puede hacer cierres intermitentes sin previo aviso.**

**Dicha autorización queda sujeta a la presentación de todos los requisitos y requerimientos solicitados por las entidades involucradas en el proceso de solicitud de permisos para desarrollar dichas fiestas.**

**ACUERDO EN FIRME.”**

**“ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente la presencia del señor Carlos Arias Fernández, encargado de delegación regional Zona de Los Santos de la Policía de Tránsito, en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre a las 8:30 a.m., con el objetivo de atender algunas consultas por parte de los miembros de este cuerpo colegiado.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**3.** La señora alcaldesa municipal manifiesta, hay un tema que me consultó el señor el sacerdote, me dice que ellos solicitaron acá una autorización para hacer las fiestas de la Iglesia católica y ellos están tramitando permisos, pero me indica que muchas instituciones le han consultado si van a dar asueto por parte del Concejo Municipal. Me dijo que por favor consultara porque eso hay que mandarlo con tiempo a varias instituciones de consulta que si ustedes van a dar asueto y para organizar algunas actividades que ellos tienen planeadas.

La señora presidenta municipal manifiesta, siempre se ha dado el lunes como día de asueto.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, el concejo municipal debe tomar acuerdo si lo da o no lo da.

La señora presidenta municipal manifiesta, se toma el acuerdo para solicitar el lunes 16 de enero del 2023 como día asueto para el cantón de Tarrazú.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, también tienen que compartir ese acuerdo con las instituciones públicas y privadas para hacerlo de conocimiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo municipal de Tarrazú solicita al Despacho del Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, la declaración de asueto para los empleados públicos del Cantón de Tarrazú, el día lunes 16 de enero del 2023, con motivo de las Fiestas Cívico-Patronales del Cantón de Tarrazú.**

**ACUERDO EN FIRME.”**

4. La señora alcaldesa municipal manifiesta, hay un tema que me preocupa mucho porque la semana pasada yo hablé con Jesús Cordero y le solicité a la señora secretaria que por favor consultara para ver quién se iba a hacer cargo de las transmisiones, ustedes indicaron que tal vez se podía hacer manteniendo una cámara fija pero hoy vimos que la transmisión no se está realizando, Jesús Cordero me dijo que nadie se había presentado a capacitarse, entonces no sé qué va a pasar con la transmisión o si definitivamente van a dejar de ser las transmisiones en vivo hasta que no haya presupuesto que sería para el segundo presupuesto extraordinario del próximo año, y la persona que se vaya a hacer cargo de eso tiene que capacitarse. En su momento ustedes tomaron un acuerdo dónde dijeron que iba a ser la señora secretaria municipal pero ahora ella dice que no puede, entonces tienen que revisar ese acuerdo porque ahí decía que era la secretaria o algún regidor y ella en su momento me lo dijo que ella no podía por las cargas de trabajo y yo le dije que pusiera un comunicado para ver cuál regidor se iba a hacer cargo.

La señora presidenta municipal manifiesta, la secretaria si hizo el comunicado.

La señora secretaria municipal manifiesta, con todo respecto les informo que no se tomó ningún acuerdo con respecto a eso, y en las grabaciones está que yo les consulté que si no iban a tomar un acuerdo de ese asunto, porque sinceramente cómo lo indiqué anteriormente si la responsabilidad recae como una función más para mí, con todo respeto ustedes tendría que indicarme la función que debo hacer, o hacer la transmisión o hacer las funciones que generalmente hago de tomar notas, leer correspondencia y todo lo que implica mi cargo, porque como ya lo indicado, realizar la transmisión conlleva mucho trabajo en su momento y posterior a eso, para subirla a YouTube hay que editar la grabación y demás, todo eso implica mucha labor y tiempo, en este caso es muy difícil para uno asumir esa tarea también.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ¿no sé qué se hace con el tema de las transmisiones?, porque después no quiero que indiquen que la administración está en contra de eso y ustedes no quisieron aceptar el recurso para contratar una persona para TI y que nos colabore con esos temas afines, si no será hasta el próximo año en un presupuesto extraordinario.

La señora presidenta municipal manifiesta, escucho opiniones.

Los señores regidores deciden posponer el tema para la otra semana.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces la señora alcaldesa municipal hizo la propuesta del tema y los señores regidores deciden posponer el tema para la otra semana.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, quiero indicarles que nosotros también hemos estado haciendo esfuerzos y nos reunimos con Jesús Cordero, pero se necesita la computadora, se necesita un programa, el nos comentaba que por cuestiones de internet que incluso en los equipos tecnológicos más avanzados cuando se hace una transmisión en vivo siempre se debe estar manejando algo, nosotros tratamos de acomodar la cámara en un ángulo que tome la mayor captura, pero no solo depende de dejarla fija, siempre hay cuestiones técnicas, y eso pasa en todas las transmisiones y no bastaría solo con eso, para que vean que hemos estado haciendo esfuerzos y todo lo respectivo a ese tema.

**5.** El señor vicepresidente municipal manifiesta, el domingo fue la celebración del día del servidor comunitario a nivel nacional, se celebraba a todas las personas que pertenecen a los grupos sociales, asociaciones de desarrollo, comités comunales de emergencia, toda la persona que de una u otra forma esté ligado al tema de desarrollo comunal y de ahí fue la actividad de celebración, de hecho habían diferentes charlas, y yo participe en las charlas sobre asociaciones de desarrollo y microempresas y estaba la de estándares comunitarios, que es la de mantenimiento vial y una muy buena ponencia por parte del señor Eduardo Barquero Solano, que ya ha venido aquí a dar una inducción, principalmente abordó el tema que se está dando de apertura para que las asociaciones de desarrollo y las microempresas de mantenimiento Vial puedan negociar y convenir con las municipalidades el mantenimiento de las rutas. Según lo dijo las municipalidades van a tener la posibilidad de contratar a microempresas mediante mecanismo bastante accesibles para que una microempresa pueda hacerlo, él está en toda la disponibilidad de venir y hacer una exposición al Concejo Municipal, a mí me gustaría que sea en una sesión extraordinaria y que el haga esa exposición, si están de acuerdo estaría conversando con él para coordinar una fecha y les estaría informando.

**6.** El síndico Vega Blanco manifiesta, insisto con lo de las partidas específicas que no tenemos respuesta de la comisión ni de un recibido, ver la posibilidad de sacar todos los acuerdos que se han enviado y presentarlos al señor diputado Gilberth Jiménez mañana, debido a que no hay respuesta aún.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo secundo la propuesta del señor síndico Vega Blanco, sería muy conveniente mediante acuerdo solicitar al diputado para que nos ayude con esa gestión, sacar todos los acuerdos que se han enviado que él vea que se ha hecho gestión pero que no hemos recibido respuesta, son partidas que ya existían y son recursos de las comunidades.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, el acuerdo principal y primordial que debe de ir es el acuerdo de la modificación de las partidas específicas, el acuerdo donde se solicita a la comisión que nos brinde una respuesta y que no tuvimos respuesta.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece que el acuerdo se había enviado a la comisión de asuntos hacendarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al diputado Gilberth Jiménez Siles brindar ayuda con la siguiente gestión; este cuerpo colegiado había enviado una solicitud de modificaciones de partidas específicas del cantón de Tarrazú y no se tiene conocimiento del estado de dichas solicitudes, agradecemos la ayuda que nos pueda brindar para tener una respuesta del estado de dichas solicitudes.**

**Se adjunta copia de los siguientes oficios:**

**Oficio SCMT-114-2021, Acuerdo#5 de la sesión ordinaria 043-2021.**

**Oficio SCMT-115-2021, Acuerdo#6 de la sesión ordinaria 043-2021.**

**Oficio SCMT-078-2022, Acuerdo #13 de la sesión ordinaria 093-2022.**

**Oficio SCMT-630-2022, Acuerdo #12 de la sesión ordinaria 125-2022.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con veintiún minutos del día.

---

Yamileth Blanco Mena  
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL